

Tres causales: 4.553 mujeres abortaron en los últimos siete años, 1.163 por violación

La ley del aborto en tres supuestos básicos -riesgo para la madre, inviabilidad fetal y violación-, promulgada en Chile en septiembre de 2017, ha permitido abortar a 4.553 mujeres desde enero de 2018 hasta junio de este año.



Los datos, procedentes del Ministerio de Salud y recogidos por La Tercera, revelan que 1.349 mujeres abortaron por estar en riesgo, 2.041 por inviabilidad del embarazo y 1.163 por violación.

En total, fueron 5.370 mujeres las que se acogieron a la ley, que contempla tanto la vía del aborto como seguir con el embarazo. De éstas, el 84,79% decidió interrumpirlo voluntariamente (4.553), el 14,93% continuó con la gestación (802 casos) y en el 0,28% finalmente “no aplicó” (15).

La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de abortos, con 1.827, seguida de Valparaíso (544), Biobío (339), La Araucanía (218), Antofagasta (215) y O’Higgins (213).

La normativa presentó algunos obstáculos desde el inicio, como poca información sobre la ley y los derechos que reconoce; falta de capacitación de los profesionales sobre los procedimientos; la ausencia de mecanismos de fiscalización; y la falta de regulación de la objeción de conciencia.

La ley se aprobó durante el segundo Gobierno de la socialista Michelle Bachelet (2014-2018), tras varios años de insistencia por parte de organizaciones feministas y de mujeres. Hasta entonces, las interrupciones voluntarias del embarazo estaban totalmente penalizadas, algo que estableció la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) poco antes de que el general dejara el poder.